

LIQUIDACIÓN NÚMERO: 586/03. IMPORTE: 5.168,68 EUROS.
 LIQUIDACIÓN NÚMERO: 587/03. IMPORTE: 4.621,25 EUROS.
 ÚLTIMO DOMICILIO: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. SEVILLA

DOÑA DOLORES Y D. ANTONIO RODRÍGUEZ FRANCO. EXPEDIENTE NÚMERO:363-S/2003

BIENES QUE SE VALORAN: TIERRA SITA EN LOS SAJARDINES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SANLUCAR LA MAYOR, Y OTROS BIENES.

VALOR DECLARADO: 0 EUROS. VALOR COMPROBADO: 18.269,71 EUROS.

LIQUIDACIÓN NÚMERO: 706/2003 IMPORTE: 137,89 EUROS.

LIQUIDACIÓN NÚMERO: 707/2003. IMPORTE:137,89 EUROS.

ULTIMO DOMICILIO: BENACAZON. SEVILLA.

DOÑA ISABEL GONZÁLEZ MARÍN. EXPEDIENTE: 529-S/2003.

BIENES QUE SE VALORAN: CASA HABITACIÓN SITUADA EN OLIVARES EN LA CALLE GENARO DIAZ, Nº 3 Y OTROS BIENES.

VALOR DECLARADO: 0 EUROS. VALOR COMPROBADO: 115.598,59 EUROS.

LIQUIDACIÓN NÚMERO: 683/2003 IMPORTE: 6.943,34 EUROS

ULTIMO DOMICILIO: VILLANUEVA DEL ARISCAL. SEVILLA.

TRÁMITES DE AUDIENCIA:

DOÑA MARIA CRISTINA BITTI. EXPEDIENTE NÚMERO: 5.175/03.

BIEN/ ES QUE SE VALORA/N: ERROR EN LA CALIFICACIÓN DEL DOCUMENTO RESPECTO DE UNA CONDICION RESOLUTORIA EXPLÍCITA REALIZADA SOBRE UNA PARCELA SITA EN LA CALLE SEVERO OCHOA, N° 24, EN EL TERMINO DE ESPARTINAS.

VALOR DECLARADO: 198.334,00 EUROS. VALOR COMPROBADO: 198.334,00 EUROS.

ÚLTIMO DOMICILIO: ESPARTINAS.

PROMOTORA MILLAN ,S.L. EXPEDIENTE NUMERO: 6.052/2003

BIEN/ ES QUE SE VALORAN: OBRA NUEVA REALIZADA SOBRE UNA PARCELA SITA EN EL SECTOR SR-4 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS, EN EL TERMINO DE UMBRETE.

VALOR DECLARADO: 202.645,87 EUROS VALOR COMPROBADO: 274.473,68 EUROS

ULTIMO DOMICILIO . MADRID.

D. FCO. MANUEL PEREZ LEON Y ANTONIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ. EXP. NUMERO:4.552/02

ACTO QUE SE NOTIFICA: ERROR EN LA CALIFICACIÓN DEL DOCUMENTO EN LA ADJUDICACIÓN EN PAGO DE DEUDA DE UNA CASA SITA EN LA PLAZA DE ESPAÑA, N° 6 EN EL TERMINO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL.

ULTIMO DOMICILIO: VLLANUEVA DEL ARISCAL, SEVILLA.

D. ANTONIO CRESPO MARTINEZ. EXPEDIENTE NUMERO: 3.121/2003

BIEN QUE SE VALORA: COMPRAVENTA DE UNA CASA SITA EN EL PASEO PRIMERO DE MAYO, N° 4 EN EL TERMINO DE UMBRETE.

VALOR DECLARADO: 6.010,00 EUROS VALOR COMPROBADO: 25.313,44 EUROS

ULTIMO DOMICILIO: MADRID.

ARISCAMPO INMOBILIARIA, S.L. EXPEDIENTE NÚMERO: 3.605/03.

BIEN/ ES QUE SE VALORA/N: DIVISIÓN Y ADJUDICACIONES DE UNA PARCELA DE TERRENO, EN EL CAMINO DE ALMARGEN, EN EL TERMINO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL.

VALOR DECLARADO: 0 EUROS. VALOR COMPROBADO: 940.098,67 EUROS.

ÚLTIMO DOMICILIO: VILLANUEVA DEL ARISCAL.

D. MANUEL VAZQUEZ CUESTA . EXPEDIENTE NUMERO: 5.400/03

BIEN/ ES QUE SE VALORAN: COMPRAVENTA SUJETA A IVA DE UNA A FINCA SITA EN LA URBANIZACIÓN EL ALAMBIQUE, EN EL TERMINO DE PILAS.

VALOR DECLARADO: 54.000,00 EUROS VALOR COMPROBADO: 135.552,34 EUROS

ULTIMO DOMICILIO : MARBELLA, MÁLAGA.

PROMOTORA MILLAN RAMÍREZ, S.A. EXPEDIENTE NUMERO: 4.908/2002.

BIENES QUE SE VALORAN: OBRA NUEVA Y DIVISIÓN HORIZONTAL , DE UNA PARCELA SITA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE UMBRETE. EN EL SECTOR SR-4 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

VALOR DECLARADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL: 2.949.739,72 EUROS.

VALOR COMPROBADO DE LA DIVISIÓN HORIZONTAL :3.526.892,57 EUROS.

VALOR DECLARADO DE LA OBRA NUEVA: 2.097.806,90 EUROS.

VALOR COMPROBADO DE LA OBRA NUEVA : 2.674.959,75 EUROS.

ULTIMO DOMICILIO: LAS ROZAS, MADRID.

Sevilla, 24 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, M.^a del Mar Clavero Herrera.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para la Adopción Nacional núm. HU-0027/2001 AN.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 14.7.04, adoptada en el expediente de Idoneidad para Adopción Nacional núm. HU-0027/2001 A.N relativo a la familia formada por don Manuel Naranjo Ponce y doña Benita Cruzado Bermúdez, por el que se acuerda:

- La caducidad y archivo del procedimiento de Idoneidad para Adopción Nacional núm. HU-0027/2001 A.N., al no haber instado la citada familia su reanudación.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 14 de julio de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/604/OTROS FUNCNS./RSU.

Núm. Expte.: HU/2004/604/OTROS FUNCNS./RSU

Interesado: Don Sebastián Patricio Alvarez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2004/604/OTROS FUNCNS./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de agosto de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/726/OTROS FUNCS./RSU.

Núm. Expte.: HU/2004/726/OTROS FUNCS./RSU.

Interesado: Ayamonte Car, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2004/726/OTROS FUNCS./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de agosto de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de bases.

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el pasado 24 de marzo, así como en la correspondiente a la de 14 de julio pasado, rectificativa de la anterior, y por delegación de la competencia de la Presidencia efectuada mediante Decreto de 2 de julio de 2003, acordó aprobar las siguientes bases:

BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZA/S DE FUNCIONARIOS/AS, RESERVADAS A PROMOCION INTERNA E INCLUIDA/S EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2003

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Las presentes bases tienen por objeto la regulación de las convocatorias para la provisión de plaza/s que se determinan en los Anexos respectivos, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2003, reservadas a promoción interna, pertenecientes a la plantilla de funcionarios e integradas en el Grupo, Escala, Subescala y Clase que se determinan en

los Anexos respectivos dotada/s con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias, de acuerdo con la normativa vigente. Las presentes bases generales regirán en todo lo no dispuesto en las normas específicas de cada convocatoria, que se establecen en los indicados Anexos.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D.Leg. 781/86, de 17 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el R.D.364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado.

2.º Requisitos de los aspirantes.

Para participar en estas convocatorias será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican:

1. Haber prestado servicios efectivos, al menos dos años, como funcionarios/as de carrera de la Diputación Provincial en Escalas del Grupo de clasificación inmediatamente inferior al de la plaza o plazas convocadas.

2. Estar en posesión del título exigido para la convocatoria o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

3. Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establecieron en los anexos correspondientes.

Tales requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera en la plaza de que se trate.

3.º Solicitudes.

3.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas, dirigidas al Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, se formularán preferentemente en el modelo oficial que se adjunta a las presentes bases, y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la misma, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.

Los interesados deberán unir a la solicitud fotocopia del DNI en vigor o documento de identificación del Estado correspondiente y justificante o comprobante de haber ingresado la tasa por participación en las pruebas selectivas conforme a la Ordenanza fiscal en vigor. Dicha tasa se ingresará en la cuenta corriente de Cajasur número 2024/6028/19/311094051.4, con la indicación «pruebas selectivas plaza (su denominación) Diputación Provincial de Córdoba». En los sistemas selectivos de concurso y concurso-oposición, deberán acompañar igualmente a la solicitud la documentación que justifique los méritos alegados, debidamente compulsada o cotejada conforme al artículo 158 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

3.2. Para ser admitido a esta convocatoria bastará que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2.ª, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.3. Las solicitudes también podrán presentarse en cualquiera de las formas que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si, conforme a dicho precepto, se presentan a través